



*"2019, Año del Centenario luctuoso del  
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 4 de septiembre del año 2019

## **Legisla el Congreso en materia de robo a comercios y bienestar animal**

Durante su sexta sesión del actual periodo de receso constitucional, la Diputación Permanente del Congreso del Estado dio lectura a dos iniciativas, una para reformar el artículo 194 del Código Penal del Estado de Campeche, en materia de robo a comercio, y la segunda, para reformar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales del Estado y del Código Penal del Estado.

Luego de ser leídas el presidente de la Directiva, diputado Ramón Méndez Lanz, instruyó a los secretarios de la misma a tener pendientes ambos documentos, a fin de que la Permanente los dictamine oportunamente.

Contempla, el primer documento, promovido por la diputada Leonor Elena Piña Sabido, reformar el artículo 194 del Código Penal del Estado de Campeche, para incluir dentro de los supuestos legales, "el robo a lugares o establecimientos destinados a actividades comerciales". Con dicha adición se garantizaría la eficacia del sistema de procuración y administración de justicia.

La segunda, es una iniciativa promovida por la diputada Sofia de Jesús Taje Rosales, para reformar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales y, del Código Penal, ambas del Estado de Campeche.

En cuanto a la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales, propone modificar el artículo 45 a fin de que sea considerado como delito los atentados contra la vida e integridad de los animales.

De igual manera, plantea la modificación del artículo 2, fracción primera, de la citada ley, para que la Fiscalía General del Estado y los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública estatal actúen de manera permanente y continua en los casos que ameritan su intervención, dotando así al Estado de la posibilidad de tener mejores herramientas para actuar y sancionar, en caso de que así sea requerido.

También sugiere la modificación de los artículos 382 y 383 del Código Penal del Estado de Campeche, para contemplar como delitos los atentados y agresiones contra los animales y homologar las leyes en los conceptos referentes a los animales.

En el punto de asuntos generales, intervino la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve, que dio lectura a una iniciativa proveniente de la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora para reformar la Ley de Salud y Ley de Educación, ambas del Estado de Campeche, para impulsar la difusión de información relacionada con la salud bucal y la práctica de hábitos de higiene dental en las niñas y niños de nuestra Entidad.

Igual hicieron uso de la palabra para fijar postura sobre la destitución del Fiscal General del Estado de Veracruz, los diputados Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, José Luis Flores Pacheco y Emilio Lara Calderón.

De acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congreso de los Estados de Nayarit y San Luis Potosí.

La séptima sesión de la Diputación Permanente será el jueves 12 de septiembre a las 9:00 horas.

---000---